

Que en tal sentido es viable proceder a la venta de las parcelas que de los respectivos planos mensurales surjan;

Por Ello:

El Junta de Fomento de la Municipalidad de Ixcuy Enciende lo siguiente

Ordenanza.

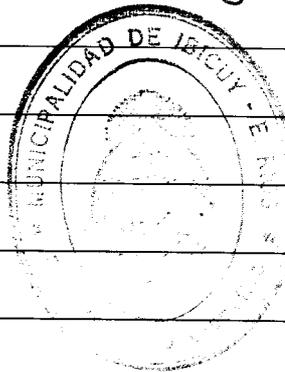
Art. 1º. Autorizase la venta de las parcelas que se surjan en el lote N° 35 (Parte) y que surjan de los respectivos mensurales, siendo el precio de las mismas el mejor que se surja en plaza. -

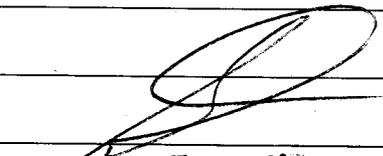
Art. 2º. Autorizar al Dr. Presidente Dr. Angel E. Tramontín y al Dr. Secretario de Gobierno Dr. Horacio Durrels para firmar los libros pendientes escrituras traslativas de dominio

Art. 3º. De forma.

Mérida, 23 de Octubre de 2001.


HORACIO DURRELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IXCUY




Dr. Angel E. Tramontín
INTENDENTE MUNICIPAL
Ixcuy - Entre Ríos

Ordenanza N° 10/2001.

Visto:

El contenido de adhesión a la ley N° 9359 a celebrar con el superior gobierno de la Provincia de Entre Ríos.

Considerando:

Que es requisito según lo establecido

por la cláusula segunda, inc. f) de dicho Convenio la ratificación del mismo por parte de la H. J. de Fomento. -

Para conformar al dictamen del H. Consejo Legal de la Municipalidad de Ixcuy y del Departamento Contable, se funde y economiza convenientemente el cumplimiento de las cláusulas establecidas en el Convenio. -

Para del análisis y debate realizado por los miembros de la H. J. de Fomento de Ixcuy, de forma unánime se establece la aprobación de la suscripción del Convenio de referencia.

Por Ello:

Los Honorables Junta de Fomento de la Municipalidad de Ixcuy sancionó con fuerza de Ordenanza.

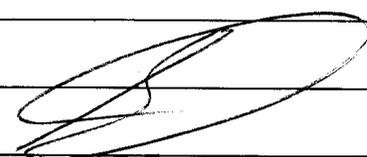
Art. 1º. Autorízase al Dr. Intendente Municipal Dr. Angel E. Tramontín D. N. 8356 SSP y al Secretario de Gobierno Dr. Horacio Dupels D. N. 11.622.631 a suscribir el Convenio de adhesión a la Ley 8355, ratificándose el contenido de dicho Convenio.

Art. 2º. De forma. -

Ixcuy, 16 de Noviembre de 2001


HORACIO DUPELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IXCUY




Dr. Angel E. Tramontín
INTENDENTE MUNICIPAL
Ixcuy - Entre Ríos